

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000216-2022/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 18 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 206-2022/SUNAT se encargó a la señora Nora Sonia Cabrera Torriani el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas;

Que, con Resolución de Superintendencia N° 006-2017/SUNAT se encargó a la señora Martha Elba Garamendi Espinoza el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Paita;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas a las que se hace referencia en los considerandos precedentes y encargar a la persona que asumirá el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Paita;

Que, asimismo, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, por lo que se ha estimado conveniente encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 19 de octubre de 2022, la encargatura de la señora NORA SONIA CABRERA TORRIANI en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 19 de octubre de 2022, la encargatura de la señora MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Paita, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Encargar, a partir del 19 de octubre de 2022, los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

- Asesor IV
NORA SONIA CABRERA TORRIANI

INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA

- Intendente de Aduana de Paita
MIGUEL ANGEL ASENCIOS MORENO, con retención de su cargo de Jefe de División.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA